

RESOLUCION N° 95.1.1.10345

FAUSTO HARO MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

14

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMPRISA otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 30 de diciembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIA DE MATERIALES DE FRICCION S.A. IMPRISA en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Cuarto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 2 FEB 1995

Fausto Haro Montalvo



AOM/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 67 del Registro ~~Industria~~ como 27 se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del 22 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 873 de 24 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 18 de Abril de 1995

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almeida M.